



Bogotá D.C., 7 de julio de 2010

Señores  
**Instituto Nacional de Concesiones INCO**  
**Subgerencia de Estructuración y Adjudicación**  
 Edificio Ministerio de Transporte  
 Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso,  
 Bogotá D.C., Colombia  
 Fax: (+ 57 1) 3240800  
 La Ciudad

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES  
 Rad No. 2010-409-015334-2  
 Fecha: 07/07/2010 16:35:48->101  
 OEM: OHL COLOMBIA  
 Anexos: SIN



**REF: Observaciones Informe Preliminar de Evaluación  
 Licitación Pública SEA – LP – 001 – 2010**

Apreciados señores:

**Miguel Ricaurte Lombana**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado del Proponente **VIAS DE COLOMBIA S.A.S. - PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA**, comedidamente solicito se sirva confirmar si nuestro entendimiento es correcto respecto de la fecha de vencimiento del término para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación, teniendo en consideración lo siguiente:

1. El Informe Preliminar de Evaluación, fue publicado en el SECOP a las 10:04 del 30 de junio del año en curso.

2. El numeral 6.2.3 del Pliego dispone lo siguiente: *El plazo de evaluación será el señalado en el numeral 2.1.1 y una vez vencido este plazo el Informe de Evaluación preliminar se pondrá a disposición de los Proponente **durante cinco (5) Días Hábiles** para que formulen sus observaciones en la Subgerencia de Estructuración y Adjudicación del INCO. El vencimiento del plazo señalado en este numeral será a las cinco de la tarde (5:00 PM) de quinto (5º) Día Hábil.* (Subraya y negrilla fuera de texto)



**OHL**

**HB**



3. Teniendo en cuenta la fecha y hora de publicación del Informe Preliminar de Evaluación, se tiene entonces que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.3 citado, el vencimiento del plazo para formular observaciones sería el próximo ocho (8) de julio a las 5:00 pm

4. No obstante lo anterior, en el cronograma contenido en el numeral 2.1.1. Señala como "Fecha límite para presentación de observaciones al informe de evaluación preliminar" el 7 de julio de 2010.

Como se puede observar, existe una contradicción entre lo dispuesto en el numeral 6.2.3. y el numeral 2.1.1, teniendo en consideración la fecha y hora de publicación del Informe Preliminar de Evaluación. Por esta razón, es nuestro entendimiento que por su especialidad y favorabilidad a los proponentes se debe dar aplicación a lo previsto en el numeral 6.2.3. y, por ende, la fecha y plazo para formular observaciones debe ser el próximo ocho (8) de julio a las 5:00 pm. Comedidamente le solicito confirmar si este entendimiento es correcto.

Atentamente,

**Miguel Ricaurte Lombana**

C.C. 19.142.770

Apoderado

VÍAS DE COLOMBIA S.A.S. - PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

## Luz Elena Cala Arenas

---

**De:** Omar Cervantes De Los Rios  
**Enviado el:** Miércoles, 07 de Julio de 2010 08:49 a.m.  
**Para:** Luz Elena Ruiz Castro; Luz Elena Cala Arenas  
**Asunto:** RV: Observaciones Informe Preliminar de Evaluación LP SEA -LP- 001 -2010  
**Importancia:** Alta

*Omar Cervantes De los Rios*

Asesor Profesional  
Subgerencia de Estructuración y Adjudicación  
Instituto Nacional de Concesiones – INCO  
Tel: 3791720 ext. 1311



---

**De:** Miguel Ricaurte [mailto:mricaurte@ohl.com.co]  
**Enviado el:** Miércoles, 07 de Julio de 2010 08:19 a.m.  
**Para:** Oficina SEA; Omar Cervantes De Los Rios; Andrea Ortegon Lopez  
**Asunto:** Observaciones Informe Preliminar de Evaluación LP SEA -LP- 001 -2010

Anexo archivo de la referencia.

Muy atentamente,

Miguel Ricaurte-Lombana  
Presidente

OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A



BOGOTÁ-COLOMBIA  
Av. Cr 9 No 113-52 Oficina 402 Torres Unidas II  
PBX: (+57) 1 6296369  
Fax: (+57) 1 6296358